



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2170**
Proceso : **Matrimonio**
Contrayentes : Carlos Andrés Suárez Duque
Contrayentes : Dayan Pamela Carmona
Radicación : **76-400-40-89-001-2020-00318-00**

La Unión Valle, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Habida cuenta que dentro de la solicitud de matrimonio civil de la referencia se allegó la documentación pertinente, el juzgado,

Resuelve:

Primero: Admitir la solicitud de Matrimonio Civil, elevada por los señores Carlos Andrés Suárez Duque C.C. No. 80.871.037 y Dayan Pamela Carmona C.C. No. 1.112.620.340.

Segundo: Fijar como fecha y hora el día viernes veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las dos de la tarde (02:00 p.m.), a fin de llevar a cabo ceremonia de matrimonio civil, a la cual deberán comparecer también los testigos.

Tercero: Tener como testigos a los señores Stefani Carmona C.C. No. 1.112.620.339 y José Jair Gómez López C.C. No. 6.356.137, de conformidad a la solicitud allegada.

NOTIFIQUESE,

El Juez

JUAN CARLOS GARCÍA FRANCO

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notificó por Estado No. 149, de hoy 25 de noviembre de 2020.</p> <p>La secretaria,</p> <p>_____ LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA</p>
